

DECLARACIÓN DE PRESTACIONES

Conforme al Reglamento Europeo de Productos de Construcción (RPC) nº 305 / 2011

Nº RPC – 8021/22 - 130725

- Código de identificación única del producto tipo:**
G50 Extra
- Tipo, lote o número de serie o cualquier otro elemento que permita la identificación del producto de construcción como se establece en el artículo 11, apartado 4:**
La fecha de fabricación y el nombre del producto aparece impreso en el envase.
- Uso o usos previstos del producto de construcción, con arreglo a la especificación técnica armonizada aplicable, tal como lo establece el fabricante:**
Adhesivo cementoso para la colocación de cerámica.
Uso: interior y exterior.
- Nombre, nombre o marca registrados y dirección de contacto del fabricante según lo dispuesto en el artículo 11, apartado 5:**
GECOL Adhesivos y revestimientos S.L.
C/ Marineta 14 y 16 -- Pol. Ind. Llevant
08150 Parets del Vallés (Barcelona)
Web: www.gecol.com
Email: info@gecol.com
- En su caso, nombre y dirección de contacto del representante autorizado cuyo mandato abarca las tareas especificadas en el artículo 12, apartado 2:**
No aplicable.
- Sistema o sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones del producto de construcción tal como figura en el anexo V:**
Sistema de evaluación tipo 3.
- En caso de declaración de prestaciones relativa a un producto de construcción cubierto por una norma armonizada:**
EN 12004-1:2017
Nombre y número de identificación del organismo notificado:
LGAi TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. / Applus (nº 0370).
Tarea realizada: Ensayos de tipo inicial.
Sistema: Tipo 3.
Documento emitido: Informe de ensayo Nr.12/4667-380-S

8. En caso de declaración de prestaciones relativa a un producto de construcción para el que se ha emitido una evaluación técnica europea:

No aplicable.

9. Prestaciones declaradas:

Características esenciales	Prestaciones	Especificaciones técnicas armonizadas
Emisión de sustancias peligrosas	Ver FDS	UNE EN 12004-2:2017
Adherencia inicial	$\geq 0,5 \text{ N / mm}^2$	
Adherencia después de inmersión en agua	$\geq 0,5 \text{ N / mm}^2$	
Adherencia después de envejecimiento con calor	$\geq 0,5 \text{ N / mm}^2$	
Adherencia después de ciclos de hielo - deshielo	$\geq 0,5 \text{ N / mm}^2$	
Tiempo abierto: adherencia 20 minutos	$\geq 0,5 \text{ N / mm}^2$	
Tiempo abierto: adherencia 30 minutos	$\geq 0,5 \text{ N / mm}^2$	
Deslizamiento	$\leq 0,5 \text{ mm}$	EN 13501-1
Reacción al fuego	Clase A1	

Cuando en virtud de los artículos 37 o 38 la documentación técnica específica ha sido utilizada, los requisitos que cumple el producto:

No aplicable

10. Las prestaciones del producto identificado en los puntos 1 y 2 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 9.

La presente declaración de prestaciones se emite bajo la sola responsabilidad del fabricante identificado en el punto 4.

Firmado por y en nombre del fabricante por:

Fernando García-Manzanares.

Director de Calidad

Valdemoro (Madrid), 30/07/2013

11. Sustancias peligrosas (Artículo 6.5):

Conforme según los artículos 31 y 33 del Reglamento "REACH" nº 1907 / 2006

- **Ficha de Datos de Seguridad:**

FDS G50 Extra

- **Información sobre las sustancias del artículo 57 del Reglamento REACH:**

No aplicable.